



ES	11 21	NÚMERO 251.012	Y
	22	FECHA DE PRESENTACION 28-5-1.980	

Concedido el Registro de acuerdo con los datos que figuran en la presente demanda, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 15 del Reglamento de la Ley de Patentes de Invención.

MODELO DE UTILIDAD

30 31	PRIORIDADES NÚMERO	32 33	FECHA	34 35	PAIS
	G 79 15 460.2		29-5-79		R.F.A.

36	FECHA DE PUBLICIDAD	37	CLASIFICACION INTERNACIONAL
			A 67L 17/08

38	TITULO DE LA INVENCIÓN
	"CEPILLO DOMESTICO, ESPECIALMENTE PARA LAVAR VAJILLA"

39	SOLICITANTE (S)	(5551/80)
	CORONET-WERKE HEINRICH SCHLERF GMBH.	

40	DOMICILIO DEL SOLICITANTE
	D-6948 Wald-Michelbach, República Federal Alemana.

41	INVENTOR (ES)
	Georg Wehrauch.

42	TITULAR (ES)

43	REPRESENTANTE	(MOD.-- 4414)
	DON FERNANDO DE ELZABURU MARQUEZ.	

lpm.

El invento se refiere a un cepillo doméstico, en especial para lavar vajilla, consistente en un cuerpo discoidal de cepillo con una guarnición de cerdas en un lado del disco, un mango que discurre bajo cierto ángulo respecto al cuerpo del cepillo y una unión elástica, consistente en alambre de acero, entre el mango y el cuerpo del cepillo.

Los cepillos de esta estructura han demostrado ser muy buenos en la práctica, consistiendo en madera tanto el cuerpo del cepillo como también el mango. Para la unión del mango y el cuerpo del cepillo se han previsto dos alambres de acero paralelos que en uno de sus extremos están fijados en el mango, mientras que con el otro extremo están curvados en arco en correspondencia con el cuerpo discoidal del cepillo, y encajan elásticamente en una garganta circundante del cuerpo del cepillo. El cuerpo del cepillo es encajado en los extremos abiertos de las curvaturas de los alambres de acero.

En estos cepillos para lavar vajilla es inconveniente el hecho de que el mango y el cuerpo del cepillo sean de madera. En efecto, este material no satisface las exigencias actuales desde el punto de vista higiénico, ya que, por una parte, seca sólo con dificultades y por otra es sensible a las infecciones de hongos y bacterias. Además, la madera se decolora tomando un aspecto bastante desagradable.

El invento se propone resolver el problema de crear un cepillo para lavar vajilla de la clase mencionada al principio, que, por una parte, satisfaga las exigencias higiénicas y, por otra, pueda fabricarse con senc

llez y, por tanto, con economía.

Este problema es resuelto de acuerdo con el invento por el hecho de que el cuerpo del cepillo y el mango son de material sintético y el alambre o alambres de acero discurren rectos en toda su longitud y están empotrados con sus extremos en el cuerpo del cepillo por una parte, y en el mango por otra.

Así, lo primero, se crea una unión sólida entre el mango, los alambres de acero y el cuerpo del cepillo, de modo que el cuerpo del cepillo no puede aflojarse y moverse. En razón del material se tienen seguridades contra un ataque de hongos y bacterias. Además, el material sintético seca fácilmente ya que no absorbe agua y, por tanto, tampoco se decolora. Desde el punto de vista de la técnica de fabricación se obtiene la ventaja de que el cepillo puede fabricarse en una operación en un molde correspondiente, resultando superfluas todas las operaciones de montaje. Además, en el caso de los alambres de acero, puede prescindir de la operación de curvar, necesaria hasta ahora, para los extremos de los alambres. El invento, además, abre la posibilidad de poder salir eventualmente del paso con un solo alambre de acero, lo que no es posible en el cepillo conocido. De esta manera, conservando las ventajas del cepillo conocido, se consiguen una serie de ventajas adicionales.

En una ejecución preferida del invento se moldea en el cuerpo discoidal del cepillo un apéndice de curso radial, en el cual están empotrados los alambres de acero. De este modo, el cuerpo del cepillo puede realizarse correspondientemente delgado, ya que sólo necesita retener

la guarnición de cerdas, mientras que la fijación de los alambres de acero está situada fuera de la zona de la guarnición.

5 El invento ofrece, además, la posibilidad de que el mango tenga un agujero de suspensión hecho en el moldeo, mientras que, en el estado de la técnica actual, tenía que aplicarse un bucle de alambre especial al mango de madera.

10 Ventajosamente, los alambres de acero están provistos en sus extremos empotrados con resaltos aplanados que impiden el giro y la extracción de los alambres. Los alambres de acero pueden, en ocasión de la fabricación del cuerpo del cepillo y del mango, ser recibidos en la inyección o en la espumación, realizando así la fabricación
15 en un único molde; pero también pueden empotrarse posteriormente en caliente los alambres de acero.

Finalmente, el invento ofrece la posibilidad de fabricar de un material sintético esponjado, por ejemplo de polipropileno, por lo menos el cuerpo del cepillo, lo cual resulta especialmente favorable en el caso de la finalidad de empleo (lavado de vajilla) de que hablamos en esta memoria, ya que se evitan los ruidos.
20

A continuación, se describe el invento con relación a una forma de ejecución representada en el dibujo, en el cual muestran:
25

- la figura 1, una vista lateral del cepillo; y
- la figura 2 una vista en planta del cepillo de la figura 1.

El cepillo de lavado de vajilla mostrado en

el dibujo consiste en un cuerpo de cepillo 1 y un mango 2 unidos entre sí por medio de dos alambres de acero 3 que discurren paralelos (véase la figura 2). El cuerpo 1 del cepillo puede estar débilmente dep-rimido en su superficie 4, mientras que en su cara inferior tiene la guarnición de cerdas indicada con las líneas de puntos y trazos.

El mango 2 está conformado de modo que se agarre bien y está dotado en su extremo libre de un agujero 6 para colgarlo.

Los dos alambres de acero de curso paralelo están provistos en sus extremos con resaltos 7 y 8 aplastados.

En la zona de estos resaltos, los alambres de acero están empotrados por una parte en el cuerpo 1 del cepillo y por otra en el mango 2. El cuerpo 1 del cepillo, para este objeto, tiene un apéndice 9 que discurre aproximadamente radial.

Los alambres de acero 3, con preferencia, son de un acero y de una dimensión tales que puedan flexionar a mano sin necesidad de ejercer un esfuerzo demasiado grande, con el fin de poder llevar el cuerpo de cerdas 1 a una posición óptima con respecto al mango 2.

REIVINDICACIONES

5

Los puntos que como característica de novedad se presentan para que sean objeto de esta solicitud de Modelo de Utilidad en España, por VEINTE años, son los que se recogen en las reivindicaciones siguientes:

10

1ª.- Cepillo doméstico, especialmente para lavar vajilla, consistente en un cuerpo de cepillo en forma de disco con un conjunto o paquete de cerdas en un lado del disco, un mango que discurre según cierto ángulo con respecto al cuerpo del cepillo y una unión elástica consistente en alambre de acero, entre el mango y el cuerpo del cepillo, caracterizado porque el cuerpo del cepillo y el mango están hechos de material sintético y el alambre de acero discurre en línea recta en toda su longitud y está empotrado por sus extremos en el cuerpo del cepillo por una parte y en el mango por otra parte.

15

20

2ª.- Cepillo según la reivindicación 1ª, caracterizado porque están previstos dos alambres de acero dispuestos paralelamente.

25

3ª.- Cepillo según las reivindicaciones 1ª o 2ª, caracterizado porque en el cuerpo del cepillo en forma de disco está conformado un saliente radial en el que están empotrados los alambres de acero.

4ª.- Cepillo según una de las reivindicaciones 1ª a 3ª, caracterizado porque el mango tiene un orifi-

P-
cio para colgar conformado en el mismo.

5
5^a.- Cepillo según una de las reivindicaciones 1^a a 4^a, caracterizado porque los alambres de acero están provistos de salientes planos en sus extremos empotrados.

6^a.- Cepillo según una de las reivindicaciones 1^a a 5^a, caracterizado porque al menos el cuerpo del cepillo está hecho de material sintético espumado, por ejemplo, polipropileno.

10
7^a.- Cepillo según una de las reivindicaciones 1^a a 6^a, caracterizado porque el cuerpo del cepillo y el mango están hechos de materiales sintéticos diferentes.

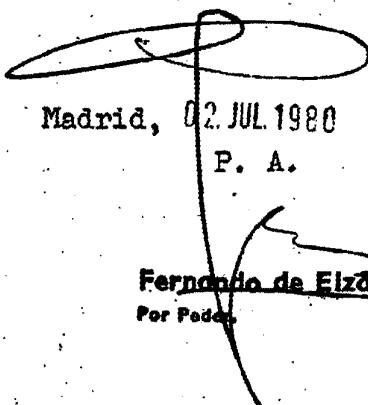
15
8^a.- Cepillo doméstico, especialmente para lavar vajilla.

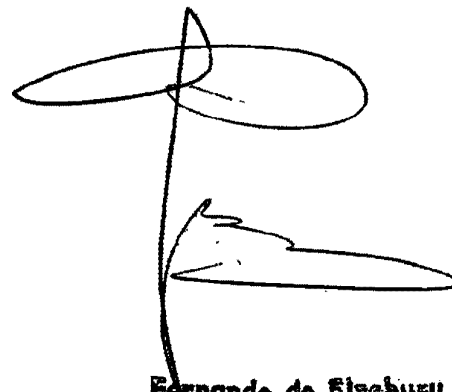
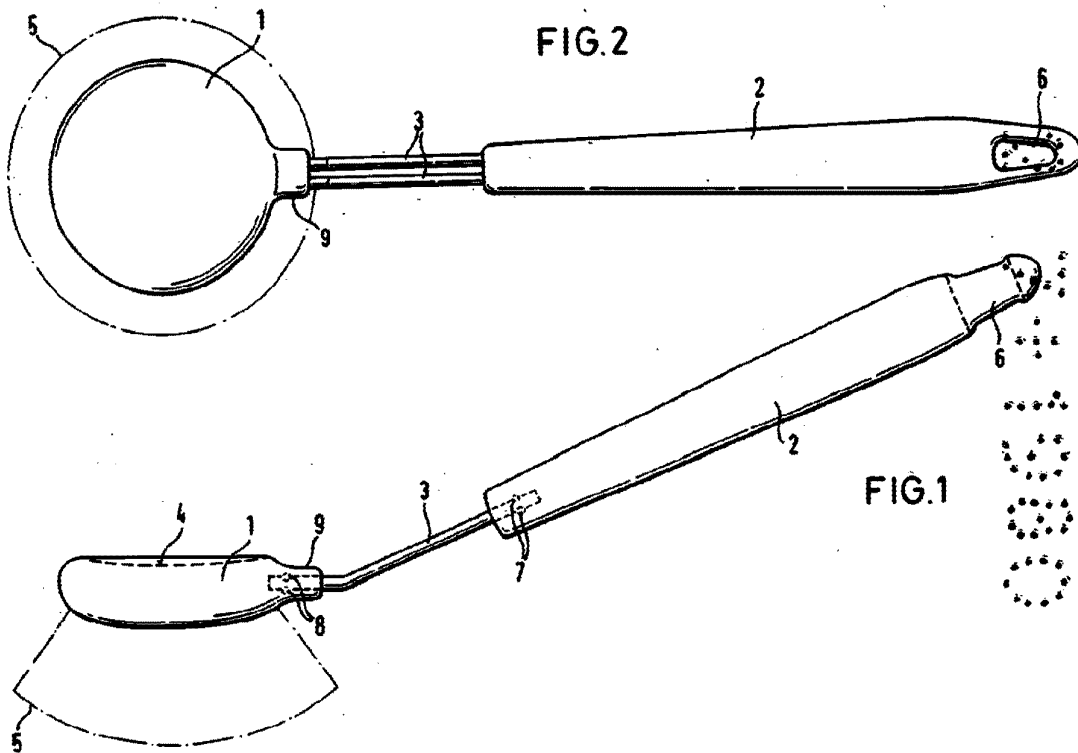
Tal y como se ha descrito en la Memoria que antecede, representado en los dibujos que se acompañan y para los fines que se han especificado.

20
Esta Memoria consta de seis hojas escritas a máquina por una sola cara.

Madrid, 02 JUL 1980

P. A.


Fernando de Elzaburu
Por Poder



Fernando de Elzaburu
Por Feder.